

Guayaquil Marzo 30 del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALERTAUNO S.A. ALERTUNO.
Ciudad

Para cumplir con lo establecido en la codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999, Modificada el 20 de Mayo del 2014 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALERTAUNO S.A. ALERTUNO.** pueda dar cumplimiento a las disposiciones en los Artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 263 y las siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta en el siguiente **INFORME** acerca de la situación de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2016, como sigue:

Para vuestro conocimiento y aprobación adjunto los siguientes Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Patrimonio, Flujo de Caja de Efectivo Y las respectivas Notas a estos Estados Financieros.

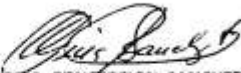
Las disposiciones se han cumplido en todos los aspectos relacionados con la Ley de la Superintendencia de Compañías.

La Compañía se encuentra Activa

Durante el presente ejercicio, la compañía obtuvo una Ganancia de \$16.792.53

Los Accionistas deciden no Distribuir la Utilidad después del Impuesto.

Atentamente,


SRA. BINA CONCEPCION SANCHEZ FERNANDEZ
C.I #090788457